



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 120 -2008-MPL

Pueblo Libre, 08 ABR 2008

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y conforme al inciso 17) del artículo 20° de la citada norma, son atribuciones del Alcalde el designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística dependiente de la Oficina de Administración de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre; el mismo que se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), contando con la debida asignación presupuestal;

Que, es necesario realizar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines propios de la Municipalidad, por lo que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

#### RESUELVE:

**Artículo Primero.- DESIGNAR** a partir del 09 de Abril del 2008 al señor **WALTER ERASMO BENAVIDES ROMAN** en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística, Nivel F-1, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.

**Artículo Segundo.-** Encargar a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE  
  
RAFAEL SANTOS NORMAND  
ALCALDE